

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO (No. 2011-00217-00)
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA
DEMANDADOS: JORGE ENRIQUE GUZMÁN ALONSO

1. Los documentos aportados por el apoderado judicial del extremo ejecutante, se tienen por agregados al expediente, para los fines pertinentes.
2. Por secretaría, librese nuevamente el oficio dirigido a BANCO DAVIVIENDA, para los fines indicados en el numeral 2 del auto de fecha 05 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA